



ARCHIVO MUNICIPAL
ACTA DE ELIMINACIÓN No 004-24

En la ciudad de San Isidro del General, en el Archivo Municipal, el 31 de enero de 2024, la suscrita Jenny Beatriz Marín Valverde, cédula uno-setecientos sesenta y cuatro-setecientos tres, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, Coordinadora del Archivo Municipal y Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, cédula uno-mil sesenta y nueve-seiscientos seis, de conformidad con lo estipulado en los artículo 33 y 34 de la Ley 7202 "Ley del Sistema Nacional de Archivos" y de la Sección III del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, hemos revisado la descripción de los documentos que se refieren en esta acta, por lo que se procede con su eliminación, considerando los siguientes fundamentos:

1. Que mediante circular N° 12-2017 del 12 de junio de 2017, la Dirección General del Archivo Nacional comunica el documento: "Estrategia para la Rectoría del Sistema Nacional de Archivos a la luz de los dictámenes C-157-2016, C-183-2016 y C-001-2017 de la Procuraduría General de la República, con respecto a las Instituciones Autónomas", documento en el que establece entre otros aspectos importantes, que las municipalidades como entes con autonomía política y de gobierno, no están obligadas a consultarle a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos CNSD, cada vez que eliminan documentos, al ser esta comisión un órgano del Poder Ejecutivo. No obstante, no las exime de elaborar tablas de plazos de conservación de documentos y cumplir con las normas técnicas y declaratorias que emita el Archivo Nacional.
2. Que de conformidad con el artículo 33, inciso a), de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento, el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Municipalidad de Pérez Zeledón (CISED), en Sesión N° 02-2019, del 18 de marzo del 2019, mediante acuerdo N° VI, determinó la vigencia administrativa y legal para los documentos producidos por el Subfondo Alcaldía Municipal.
3. Que la correspondencia a eliminar, no tiene valor científico cultural, por ser más bien rutinaria y comprende documentos de mero trámite, cuyo fin inmediato es muy corto, y por ello, carece de valor administrativo, legal e histórico.

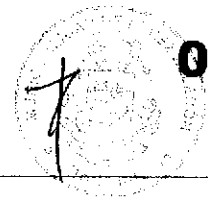
Por lo tanto, procede la eliminación de los siguientes documentos, verificando los suscritos que los documentos que se eliminarán se convertirán en material no legible, tal como lo dispone el artículo 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, que reglamenta a la Ley del Sistema de Archivos Nacionales.

Nombre Oficina Productora	N° y Nombre de Serie Documental	Fechas extremas	Volumen Metros lineales	Cantidad	Soporte	Vigencia Adm. y Legal
Vicealcaldía Primera	Correspondencia	2018	0.10	20	Papel	5 años

Los documentos a eliminar se consignan en el siguiente detalle:

Descripción de los Documentos Lista de Remisión REM-007-21-DVP, 14-enero-2021 (Correspondencia 2018)			
1	Circulares Alcaldía Municipal	2018-02-27	2018-12-10
2	Constancia Vicealcaldía	2018-03-19	2018-11-29
3	Solicitud de vacaciones o permisos	2018-01-01	2018-12-14
4	Circulares Recursos Humanos	2018-01-08	2018-12-13
5	Asociación Solidarista	2018-04-18	
6	Circulares Salud Ocupacional	2018-06-11	2018-08-16
7	Circulares Asesoría en Servicios Técnicos	2018-06-18	2018-09-04
8	Circulares Archivo Municipal	2018-06-18	2018-12-12
9	Circulares Planificación Institucional	2018-01-12	
10	Circulares Hacienda Municipal	2018-06-12	2018-10-08
11	Circulares Tesorería	2018-01-15	2018-10-05
12	Liquidaciones	2018-03-07	2018-09-10
13	Control Activos	2018-03-13	2018-09-27
14	Retiros de Bodega (Solicitudes de materiales)	2018-05-11	
15	Salida de materiales y suministros	2018-05-14	2018-12-13
16	Requisición Adquisición de Bienes y Servicios-Proveeduría	2018-06-18	2018-10-24





Continúa...
...viene

Descripción de los Documentos Lista de Remisión REM-007-21-DVP, 14-enero-2021 (Correspondencia 2018)			
17	Circulares-Promoción y Divulgación Ambiental	2018-05-21	2018-07-16
18	Fondo Nacional de Becas (FONABE)	2018-01-26	2018-08-27
19	Universidades Públicas	2018-01-24	2018-11-27
20	Universidades Públicas (léase correctamente Universidades Privadas)	2018-01-08	2018-06-26

Habiendo examinado el cumplimiento de las normas que rigen lo referente a la eliminación de documentos y la regulación técnica que para estos efectos a dictado el Archivo Nacional, se emite esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto Ejecutivo 40554-C, el cual dispone que las instituciones productoras levantarán un acta, suscrita por un representante de la Unidad Administrativa Productora y el Jefe del Archivo Central.

Esta acta será publicada por un plazo de un año en la página web de la Municipalidad de Pérez Zeledón, tal como lo establece el artículo 27 del Decreto citado.


Jenny B. Marín Valverde
Coordinadora Archivo Municipal


Jeffry Montoya Rodríguez
Representante de la Unidad
Administrativa Productora

